

LA COORDINACION DE COOPERACION Y MOVILIDAD ACADEMICA TE INVITA AL PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIDAD ESTUDIANTEL

A los estudiantes de licenciatura, tesistas y posgrado a presentar su candidatura para obtener una beca de movilidad estudiantil, a realizar un semestre o en otra universidad del país.

CONVOCATORIA Agosto - Diciembre 2012

I BASES

I.1. Estudiante que desee participar en este programa, deberá estar cursando estudios de licenciatura, maestría o doctorado en la Universidad Autónoma de Nayarit.

I.2. Se podrá postular para cursar materias que le serán acreditadas en su historial académico ó para realizar estancias de investigación o práctica académica de acuerdo al programa que elija y conforme a la oferta de lugares disponibles en las Instituciones de Educación Superior con las que está establecido el convenio de movilidad.

I.3. Se podrá participar en los Programas de Movilidad e Intercambio Nacional hasta por un año académico.

I.4. Deberá cumplir totalmente con los requisitos generales de esta convocatoria y los particulares del programa que elija.

II REQUISITOS GENERALES

II.1.a Si está inscrito en alguna licenciatura, deberá tener como mínimo el 60% de créditos aprobados al efectuar su registro y tener un promedio mínimo general de 8.5 (para todas las áreas).

II.1.b Si está inscrito en algún programa de maestría o doctorado, deberá tener aprobado el primer periodo académico de su programa.

II.2 Se deberá adjuntar los siguientes documentos

II.2.1.a *Formato de solicitud de movilidad estudiantil* debidamente llenado;

II.2.1.b. El formato de la universidad receptora, en caso de requerirse. (Ver requisitos particulares para cada programa.)

II.2.2 Historial académico (*kardex*), con un promedio general mínimo de 8.5 y el 60% de avance en su carrera, de acuerdo al programa que elija.

II.2.3 Homologación o equivalencia de materias, firmada por el coordinador de carrera, indicando las materias que cursará durante el periodo de intercambio así como la universidad, facultad y campus al que desea postular.

II.2.4 Carta de exposición de motivos.

- Razones por las cuales desea realizar el intercambio.
- Beneficio que obtendrá del intercambio en su formación profesional.
- Motivos por los cuales ha elegido a la universidad de destino.

II.2.5 Copia de credencial de elector.

II.2.6 Copia de la CURP.

II.2.7 *Curriculum Vitae*, debidamente documentado, con fotografía a color impresa en el ángulo superior derecho de la primera hoja.

II.2.8 Copia fotostática del seguro médico facultativo actualizado o copia del seguro médico privado.

II.2.9 Copia de la inscripción del año en curso al momento de su postulación.

III BENEFICIOS

En caso de ser seleccionado y aceptado por la institución a la que postuló:

III.1 La Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica gestionará el trámite de la carta de aceptación ante la universidad receptora.

III.2 El estudiante quedará exento del pago de inscripción y colegiatura en la institución receptora.

III.3 El estudiante obtendrá la revalidación de las materias cursadas en la universidad receptora, una vez que haya ingresado la homologación o equivalencia de materias al Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica.

IV SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

IV.1 Los expedientes que cumplan con los requisitos marcados en las convocatorias general y particular, se enviarán a las universidades receptoras; éstas tomarán la decisión final en cuanto a la aceptación del estudiante.

V COMPROMISOS QUE DEBERÁ ASUMIR EL ESTUDIANTE SELECCIONADO POR EL PROGRAMA

El estudiante seleccionado y aceptado por la universidad receptora deberá asumir los compromisos y garantizar los requisitos siguientes:

V.1 Cubrir los costos de transportación de ida y vuelta.

V.2 Tener actualizado el seguro facultativo o en su caso adquirir seguro de gastos médicos con cobertura amplia (si la universidad receptora así lo requiere).

V.3 Cubrir los gastos de manutención, hospedaje y transporte donde se encuentre.

- V.4 Entregar la carta compromiso y copia de identificación oficial de la persona responsable (padre o tutor), en la que exprese su conocimiento y conformidad para que el estudiante participe en el Programa de Movilidad elegido aceptando las condiciones acordadas en el propio Programa.
- V.5 Reinscribirse como estudiante, presentar la carta de aceptación de la universidad receptora y a la unidad académica correspondiente.
- V.6 Tomar una carga académica mínima de 3 materias para que el Programa de Movilidad e Intercambio Académico y revalidación de materias tengan efecto; para lo cual, se le sugiere revisar los planes de estudio y programar más de cinco materias para garantizar la compatibilidad de las materias.
- V.7 Es obligación del estudiante que va a realizar el intercambio reportar, a su Unidad Académica y a la Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica, las materias que cursará en la universidad receptora, al inicio de su estancia.
- V.8 Deberá presentar, al concluir su programa de movilidad, un reporte de las actividades realizadas que incluya: materias cursadas, calificaciones, beneficios obtenidos, descripción y apoyos recibidos por la universidad receptora.
- V.9 A su regreso del intercambio, deberá apoyar en las actividades que le sean requeridas por la Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica
- V.10 Deberá contestar la encuesta proporcionada por la Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica
- V.11 Si desistiera del programa, tendrá la obligación de entregar una carta de renuncia a la Coordinación de Cooperación y Movilidad Académica.

VI FECHAS DE TRÁMITE

La fecha límite para ingresar los documentos será el día 26 de Marzo de 2012.

VII RESULTADOS

Para conocer resultados del Programa, comunicarse con el Lic. Ricardo Manuel Pacheco Peña al correo: movilidad.uan@hotmail.com

VII FORMATOS

http://www.ecoes.unam.mx/programamovilidad_pvp.html

VII NOTAS

No se recibirán solicitudes con documentación incompleta, extemporáneas o fuera del horario establecido.

Escuelas a las cuales se puede realizar movilidad:

- **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE**
- **EL COLEGIO DE LA FRONTERA (CHIAPAS)**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**
- **UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COAHUILA**
- **UNIVERSIDAD DE COLIMA**
- **EL COLEGIO DE MEXICO (DISTRITO FEDERAL)**
- **INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

- **UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**
- **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**
- **UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO**
- **UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**
- **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (Solo 2 espacios por area)**
- **UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BENITO JUAREZ (OAXACA)**
- **BENEMERITA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO**
- **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA**
- **UNIVERSIDAD DE SONORA**
- **UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE TAMAULIPAS**
- **UNIVERSIDAD VERACRUZANA**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN**
- **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE ZACATECAS**